

TÉCNICO DE APOYO A TIEMPO PARCIAL (50%) PARA EL PROYECTO "REPLIM" (ref. 17-007-36650)

El CREAM precisa incorporar un/a técnico/a para dar apoyo en el diseño, construcción y prueba de un sistema robótico autónomo de muestreo de agua y análisis "in situ" de varios parámetros físico-químicos en lagos de alta montaña, con capacidad de comunicarse con una base alejada para la descarga de datos y operación remota. Este trabajo forma parte del proyecto REPLIM (*Red de observatorios de ecosistemas sensibles -lagos, turberas- al cambio climático en el Pirineo*; código oficial EFA056/15), financiado por el programa INTERREG POCTEFA (UE), a su vez financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). La contratación está prevista que comience a principios del mes de abril de 2017, y finalizará cuando se acaben las tareas vinculadas al proyecto (se prevé una duración de seis meses).

TAREAS A REALIZAR

- Diseño de circuitos para el control y lectura de redes de sensores.
- Programación de la gestión de datos generados por las redes de sensores.
- Programación de microcontroladores para la ejecución de tareas robóticas.

REQUISITOS NECESARIOS

- Titulación mínima: Bachillerato o equivalente.
- Conocimientos altos en los lenguajes de programación *Python* y *C*.
- Familiaridad con el entorno *Linux*.
- Experiencia en programación de placas de desarrollo (*Arduino*, *Raspberry Pi*, *MinnowBoard*, etc).
- Nociones de electrónica.
- Nivel alto de inglés.

CONDICIONES VALORABLES

- Buena base en matemáticas, física y química.
- Conocimientos y experiencia en *IoT*.

PROCESO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

El proceso de selección está a cargo de los/las Investigadores/as Principales del proyecto, y será supervisado por Gerencia y por el Área de Recursos Humanos del CREAM. Este proceso consistirá en:

1. Admisión de candidaturas: **los/las candidatos/as deberán enviar un currículum y una carta de motivación (máximo 500 palabras) al correo laboral@creaf.uab.cat, hasta el 27 de marzo de 2017 a las 14:00 h., indicando el código de referencia de la oferta.**
2. Preselección: determinación del cumplimiento de los requisitos mínimos de la oferta.
3. Selección: valoración de las candidaturas preseleccionadas, mediante puntuación basada en criterios objetivos.
4. Decisión final: en caso de encontrarse la persona adecuada, se comunicará formalmente a esta su elección, y se publicará en la bolsa de trabajo del CREAM la identificación de la persona elegida.